

Decreto Nº 301, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. D. Antonio Valdés y González-Roldán.

(G. O. Nº 9360, del 24 de Enero de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 301

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor D. Antonio Valdés y González Roldán, Ministro de Obras Públicas del Gobierno Español;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor D. Antonio Valdés y González-Roldán, Ministro de Obras Públicas del Gobierno Español.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER